

ACTA DE LA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL COMEM

Se realizó en la Biblioteca del Conservatorio de Música del Estado de México sito en Av. Morelos Poniente N° 816, Toluca, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero del año 2013.

ASUNTO 1: Se informó que los reglamentos académicos del COMEM fueron autorizados por la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación y la Junta de Gobierno del IMC y han sido publicados en Gaceta de Gobierno. Se presentaron los Planes y Programas a la Dirección General de Educación Superior para su aprobación y registro. Se atendió una Junta con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (**COEPES**) del Estado de México y se recibió el dictamen favorable para la impartición de estos estudios. En las siguientes semanas se procederá a su registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP. El posgrado iniciará en Agosto de 2013.

ASUNTO 2: Se informó que les fue solicitado a los maestros de instrumento el programa de admisión para los estudios de posgrado, y que al día de la reunión la respuesta fue muy baja. Ante esto el Presidente indica que se tome el **acuerdo** de solicitar por escrito a los maestros faltantes dicho programa con una fecha límite.

ASUNTO 3: Se llevaron a cabo reuniones con los Coordinadores de las diferentes áreas con el fin de que ayuden al control de la impartición de las clases de instrumento complementario. Se limitó la demanda por el estudio de piano y en este ciclo escolar no hubo problema de espacio.

ASUNTO 4: Se presentaron los avances de la titulación de los egresados 2011-2012 y la propuesta de fechas de titulación para los alumnos que egresaran en el presente ciclo escolar. Las fechas fueron aprobadas por unanimidad.

ASUNTO 5: Se presentó el seguimiento de la evaluación académica correspondiente al segundo semestre del ciclo escolar 2011-2012.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADEMICO

Se realizó en la Biblioteca del Conservatorio de Música del Estado de México sito en Av. Morelos Poniente N° 816, Toluca, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del año 2012

ASUNTO 1: El Presidente presenta y somete a consideración de los integrantes la solicitud y programa de concierto para Examen Profesional de la pasante; Mariana Raquel Martínez Cruz, Licenciatura en Instrumentista Musical en Violoncello.

Los integrantes del Consejo Académico autorizaron por unanimidad la solicitud para presentación de examen profesional del Nivel Licenciatura el cual se llevará a cabo el día 4 de mayo del año en curso a las 14:00 horas.

ASUNTO 2: Se plantearon asuntos referentes a los estudios de Posgrado tipo Especialización y su registro ante las autoridades competentes.

ACTA DE LA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL COMEM

Se realizó en la Biblioteca del Conservatorio de Música del Estado de México sito en Av. Morelos Poniente N° 816, Toluca, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 22 de abril del año 2013,

ASUNTO 1: Se impartirán los estudios de posgrado en modalidad de especialidad y los cursos de diplomado en el Conservatorio de Música del Estado de México por lo que deberá iniciarse el proceso de diseño, planeación académica y gestión.

ASUNTO 2: Se solicitó por escrito a los maestros de instrumento los programas para examen de admisión a los estudios de posgrado con una fecha límite. Informa que se recibieron los programas de admisión y se presentan para su aprobación de Consejo Académico.

ASUNTO 3: Se deberá notificar por escrito a los maestros de instrumento que los cambios de maestro deberán realizarse con la autorización previa de las autoridades. Informa que se enviaron las notificaciones.

ASUNTO 4: Las fechas para sesionar el Consejo académico serán: 22 de abril, 23 de septiembre y 9 de diciembre. Las fechas han sido aprobadas por el Consejo Académico.

ASUNTO 5: Se autorizan las solicitudes de examen de titulación de nivel superior de los alumnos Manuel Eugenio Mastache egresado de Composición y de Miguel Suárez Carreola egresado de Guitarra, los cuales se llevaron a cabo y fueron aprobados por unanimidad.

ASUNTO 6: Se autoriza la solicitud del Mtro Juan Fernando Durán para la revisión previa de los sinodales de la obra musical de los solicitantes un mes antes al examen de titulación. Les indica a los integrantes del Consejo que se notificó al Mtro Juan Fernando Durán que ha sido aprobada su petición y que tendrá vigencia a partir del siguiente egreso de compositores.

ASUNTO 7: Se presentaron los Programas de examen de admisión a la Especialización en Ejecución Musical los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Comentó que se procederá como usualmente se hace, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Titulación de Carreras Técnicas del COMEM y bajo los siguientes puntos que agilizarán este proceso:

- 1) El Conservatorio contribuirá con una cantidad de 10,000.00 (Diez mil pesos) para la adquisición del material necesario para la construcción del instrumento que presentará el egresado para obtener el Título de Técnico en Laudería.
- 2) El material quedará bajo la responsabilidad del alumno en cuestión y resguardo del Mtro. Ricardo Cano, profesor de laudería.
- 3) El alumno no podrá sacar de la Institución el material, por lo que deberá construir el instrumento en el Taller de Laudería bajo la supervisión del Mtro. Ricardo Cano.
- 4) Los sinodales serán convocados para la presentación del instrumento, examinarán la calidad técnica de construcción así como de la sonoridad del instrumento.
- 5) Una vez concluidas las revisiones pertinentes, emitirán el resultado correspondiente.
- 6) El instrumento presentado pasará a ser propiedad del COMEM.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad la propuesta y quedó como un punto de acuerdo.

Para concluir y en referencia a la DIGITALIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR informó que se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Sistema Estatal de Informática (SEI) para considerar la viabilidad de este proyecto. El proyecto fue aceptado por el SEI y se desarrollara en dos etapas.

ASUNTO 8: Los egresados de la carrera Técnico en Laudería, se titularán conforme al reglamento vigente de titulación de carreras técnicas y los puntos aprobados en la sesión.